

Constancia: COYABRA ESTRUCTURAS METÁLICAS, remitió oficio dando respuesta solicitud de medida cautelar. A Despacho.

La Tebaida Q., 22 de noviembre del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

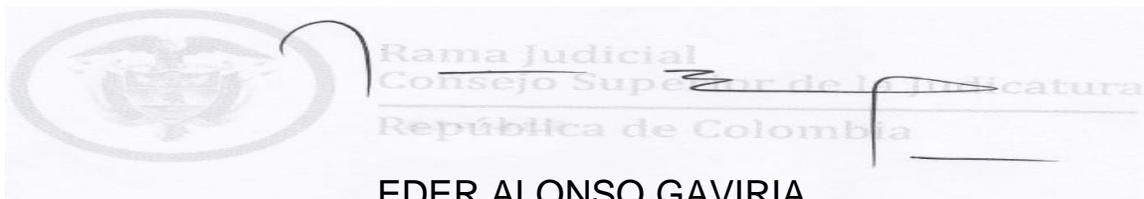
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jorge Albeiro Valencia Duque
Radicación: 634014089002-2020-00110-00

Primero (1) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio de fecha septiembre 13 de 2021, procedente de la empresa COYABRA ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
2 DE DICIEMBRE DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO